



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO E INSUMOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dos del mes de marzo del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/006/2012** relativa a la adquisición de ganado ovino e insumos, integrado por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo: -----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, y 6 en forma integral, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad adquisición de ganado ovino e insumos conforme el siguiente monto:-----

**A).-** A la empresa participante **ORO VERDE AGROINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, y 6 en forma integral para la adquisición de ganado ovino e insumos, por la cantidad total de **\$4´450,000.00** (cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO E INSUMOS.**

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/006/2012** relativa a la adquisición de ganado ovino e insumos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas  
y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/006/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GANADO OVINO E INSUMOS.**

**ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO  
GONZÁLEZ**

Representante de la Dirección de  
Atención a Población Vulnerable y Área  
Solicitante

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva.

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Encargado de Despacho de la  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Encargada de Despacho del  
Departamento de Licitaciones.